

# Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones o de Fundaciones

Modelo 07.02



Ayuntamiento de  
**Gijón/Xixón**

[www.gijon.es](http://www.gijon.es)

**1. Datos de la entidad solicitante. IMPORTANTE:** Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) por lo que la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico ([www.gijon.es/registroelectronico](http://www.gijon.es/registroelectronico)). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

Nombre/Razón Social  NIF:

## 2. Datos Presidente/a

Nombre:  Apellido 1:  Apellido 2:  DNI/NIE:

**3. Datos representante** (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación, debiendo atenerse a lo dispuesto en el punto 1)

Nombre:  Apellido 1:  Apellido 2:

DNI/NIE:  Relación con solicitante:

**4. Notificaciones a sujetos obligados** Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoria y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica ([www.gijon.es/notificacionelectronica](http://www.gijon.es/notificacionelectronica))

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia [www.gijon.es/notificacionelectronica](http://www.gijon.es/notificacionelectronica)

Notificación electrónica sujetos obligados (1)  Correo electrónico

## 5. Domicilio social/Delegación, en Gijón/Xixón

Tipo Vía:  Denominación:  Nº, Km.:  Piso:  Puerta:

Población:  Provincia:  C.P.:

Teléfono/Móvil:  Correo Electrónico:

## 6. Otros datos de la Entidad

Fecha de constitución:  Página Web:

Inscripción en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias Fecha:  Nº

Inscripción en el Registro de Fundaciones  del Principado de Asturias Fecha:  Nº

En el caso de ser en otro Registro Público, indicar en cuál:  Fecha:  Nº

## 7. Fines y ámbito territorial

Los fines de la Asociación/Fundación son:  Generales  Sectoriales

Breve descripción de los fines de la Entidad

Ámbito territorial de acción (Nacional, Autonómico y Municipal)

## 8. Si la Entidad ha sido declarada de Utilidad Pública...

Ha sido declarada de utilidad pública por:

con fecha:  e inscrita como tal en el Registro  con fecha:

**9. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE y resto de documentos.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 10. Declaración responsable:

A los efectos que preceptúa el art. 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón/Xixón:

- Se comprometo como Presidente/a de la referida Entidad a presentar ANUALMENTE en el Registro Municipal los siguientes documentos:
- Asociaciones: Presupuesto y Programa anual de Actividades, aprobados por el Órgano competente de la Entidad.
  - Fundaciones: Plan de actuación (Objetivos y actividades a desarrollar durante el año y su cuantificación/presupuesto) y Cuentas anuales (Justificante de haber presentado sus cuentas anuales ante el Protectorado correspondiente. Una vez realizado el depósito de dichas cuentas en el Registro de Fundaciones, deberán acreditarlo ante el Ayuntamiento de Gijón/Xixón).
- Se comprometo igualmente como Presidente/a de la Entidad, a mantener ante el Registro Municipal de Asociaciones y de Fundaciones, sus datos al día, notificando cuantas modificaciones se produjeran en el plazo de UN MES.
- Asimismo declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE HA DE ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD

A los efectos que preceptúa el artículo 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón/Xixón:

### Para las ASOCIACIONES

- Certificado del/de la Secretario/a de la Asociación del presupuesto aprobado para el año en curso, del programa anual de actividades y del nombre y apellidos de las personas que ocupan los cargos directivos, así como del número de socios. (MODELO A)
- Copia de los Estatutos, visados por el Principado de Asturias o Registro Público correspondiente, firmando en original todas las páginas fotocopiadas, por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Asociación.
- Copia certificada de inscripción en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias o en el Registro Público correspondiente en el que estén inscritos.
- En el supuesto de Clubes Deportivos Elementales, el certificado de identidad deportiva y en el caso de Clubes Deportivos Básicos y Federaciones Deportivas, certificado de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias.
- Certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones que proceda del Principado de Asturias (o del que corresponda) de los cargos directivos.
- NOTA: No es suficiente con que aporten la copia de la solicitud de inscripción. No pueden inscribirse en el Registro Municipal de Asociaciones sin el certificado de estar inscritos en el Registro del Principado de Asturias o Registro Público correspondiente.
- Acta o documento fundacional
- Copia del N.I.F. de la Entidad

A los efectos que preceptúan los arts. 59 y 60 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, adjunta (MODELO F):

### Para las FUNDACIONES

- Escritura de constitución o testamento donde se recoja la voluntad fundacional.
- Estatutos de la Fundación y modificaciones posteriores en su caso (visados por el Registro correspondiente y averados en original por el/la Presidente/a y el/la Secretario/a del Patronato.
- Composición de sus Órganos de gobierno y modificaciones posteriores.
- Patrimonio de la Fundación, modificaciones y gravámenes.
- Plan de actuación (Objetivos y actividades a desarrollar durante el año y su cuantificación/presupuesto)
- Certificado de inscripción en el Registro de Fundaciones del Principado de Asturias o Nacional correspondiente.

### Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Gijón
Finalidad de tratamiento	Tramitación de la solicitud
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros a la administración municipal, salvo obligación legal.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento.
Más información	Puede consultar más información, y ejercer sus derechos, en <a href="http://www.gijon.es/protecciondedatos">http://www.gijon.es/protecciondedatos</a>

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Gijón/Xixón, a  de  de

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Firma representante

Firma solicitante

Puede presentar este escrito en:

- El **Registro Electrónico**, operativo las 24 horas del día: <https://www.gijon.es/registroelectronico>

## Al Ayuntamiento de Gijón/Xixón

(1) Obligados (Art.14.2) Ley 39/2015
Personas Jurídicas
Entidades sin Personalidad Jurídica
Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
Empleados Públicos

**MODELO A -- (CUMPLIMENTAR POR LAS ASOCIACIONES) --**

(Nombre de la Entidad)

Certificación de Actividades, Presupuesto, Junta Directiva y Número de Socios correspondiente al año:

Don/Doña:  Secretario/a de esta <sup>(1)</sup>

CERTIFICO: que el Presupuesto aprobado para el año actual, asciende a la cantidad de EUROS:

Que el Programa Anual de Actividades para el presente año es el siguiente:

Que el número de socios, con referencia al día uno de enero del corriente año, asciende a la cantidad de:

Que el Nombre, Apellidos y DNI/NIE de los Cargos Directivos es:

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI/NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Y para que conste a efectos de su remisión al Registro Municipal de Asociaciones, dando cumplimiento al art. 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón y al art. 30 del Reglamento de Participación Ciudadana, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del/de la Sr./Sra. Presidente/a en

Gijón/Xixón, a  de  de

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

(1) Asociación o entidad

\_\_\_\_\_

**MODELO F -- (CUMPLIMENTAR POR FUNDACIONES) --**

Don/Doña:  Secretario/a de

la Fundación:

CERTIFICA:

Que la dotación Fundacional es de  Euros.

Que el **PLAN DE ACTUACIÓN** para el presente año ha sido depositado en el protectorado de la Fundación correspondiente, con fecha:

Que las personas que integran el Patronato de la Fundación, con expresión del Cargo, Nombre y Apellidos, DNI/NIE, son

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI/NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Que la Fundación dispone además de otros Órganos de Gobierno (indicar denominación):

Y las personas que ocupan los mismos con expresión del Cargo, Nombre y Apellidos, DNI/NIE, son:

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI/NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Que las personas que ocupan Cargos Directivos en la Fundación, con expresión del Cargo, Nombre y Apellidos, DNI/NIE, son:

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI/NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Que la Fundación dispone de informe favorable del Protectorado correspondiente en cuanto a:

- La persecución de fines de interés general
- La suficiencia de dotación económica inicial para el cumplimiento de sus fines
- La no existencia de ninguna otra Fundación registrada con la misma denominación, u otra que pudiera inducir a confusión.

Y para que conste a efectos de su remisión al Registro Municipal de Fundaciones, dando cumplimiento a los Art. 59 y 60, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del/de la Sr./Sra. Presidente/a en:

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A

Gijón/Xixón, a  de  de

EL/LA SECRETARIO/A

**¿Quién es responsable del tratamiento de sus Datos?**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que el Ayuntamiento de Gijón (Plaza Mayor nº1 - 33201 Gijón, C.I.F.: P3302400A), es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal incluidos en este formulario.

Puede ponerse en contacto con la Delegada de Protección de Datos de Carácter Personal en cualquier oficina de atención a la ciudadanía o por medio del formulario disponible en <http://gijon.es/protecciondedatos>.

**¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?**

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Se conservarán, al menos, durante el tiempo necesario para resolver el procedimiento.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Los datos que se solicitan son los necesarios según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público.

Recuerda que según el Art. 66 de la Ley de Procedimiento la presentación de solicitudes exige que incluya su nombre y apellidos y su firma, el medio de notificación (postal o electrónico) y permite que indique una dirección de correo electrónico para recibir avisos sobre notificaciones.

**¿A qué destinatarios/as se comunicarán sus datos?**

No está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que:

- Según la Ley de Procedimiento, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder, siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.
- El Ayuntamiento de Gijón/Xixón cuenta con una plataforma de gestión integrada para la tramitación de expedientes, utilizada por la administración municipal (Ayuntamiento, organismos autónomos dependientes y empresas municipales).
- Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.

**¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o en cualquier Oficina de Atención a la Ciudadanía:

- Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos.
- Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto.
- Supresión: para pedir que borremos su información de nuestro sistema de información.
- Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden *bloqueados* mientras se resuelve una solicitud o reclamación.
- Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Puede ponerse en contacto con nuestra Delegada de Protección de Datos para ejercer sus derechos o plantear una reclamación en <http://www.gijon.es/protecciondedatos> o en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la [red de oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

También puede presentar una reclamación ante la [Agencia Española de Protección de Datos](#).